

2015












# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la suscrita Jefa de la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, presenta el informe sobre el estado del control interno en la Entidad, correspondiente al período JULIO — OCTUBRE de 2015.



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO		
LEY 1474 DEL 2011		
<b>Jefa (E) de Oficina de Control Interno</b>  <b>CORANTIOQUIA</b>	<b>BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO</b>	<b>Período evaluado:</b> Julio – Octubre 2015
		<b>Fecha de Presentación:</b> Noviembre 3 de 2015

## Contenido

<b>Introducción</b>	
<b>Módulo de Control Planeación y Gestión</b>	
<b>Módulo de Control Planeación y Gestión: Dificultades y/o Alternativas de mejora</b>	
<b>Módulo de Control Planeación y Gestión: Avances</b>	
<b>Módulo de Evaluación y Seguimiento</b>	
<b>Módulo de Evaluación y Seguimiento: Dificultades y/o Alternativas de mejora</b>	
<b>Módulo de Evaluación y Seguimiento: Avances</b>	
<b>Eje Información y Comunicación</b>	
<b>Eje Información y Comunicación: Dificultades y/o Alternativas de mejora</b>	
<b>Eje Información y Comunicación: Avances</b>	
<b>Estado del Sistema de Control Interno</b>	

## Introducción

La Ley 1474 de 2011, en su Artículo 9°, Literal 3, establece que el Jefe de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página Web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

El objetivo fundamental del Control Interno es establecer las acciones, las políticas, los métodos, los procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo que le permitan la autoprotección necesaria para garantizar una función transparente y eficiente en el cumplimiento de su misión y el cumplimiento de la Constitución, las leyes y demás normas (legales y técnicas) que la regulan.

Con la actualización del MECI por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014, se procura el mejoramiento continuo con el fin de modernizar y adecuar la herramienta de control de la Administración Pública, a las normas y estándares internacionales.

En cumplimiento de sus funciones, en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, en reunión celebrada el 27 de abril de 2015 y teniendo en cuenta el proceso de modernización de la Corporación, fue socializada la Resolución N°1501-20596 del 20 de enero de 2015, mediante la cual se ajustó la conformación del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno.

El presente Informe Pormenorizado para la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA -, se realiza para el período julio a octubre inclusive de 2015, con base en lo dispuesto en la actualización del MECI, al seguimiento de los dos (2) Módulos y un (1) eje transversal, seis (6) Componentes y trece (13) Elementos de Control del Modelo Estándar de Control Interno, al cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública – NTC GP 1000:2009 y al avance del Sistema de Control Interno.

La estructura del modelo es la siguiente:

## 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

### 1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

### 1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

1.2.3 Estructura Organizacional

1.2.4 Indicadores de Gestión

1.2.5 Políticas de Operación

### 1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

1.3.2 Identificación del Riesgo

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

## 2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

### 2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1 Auditoría Interna

### 2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

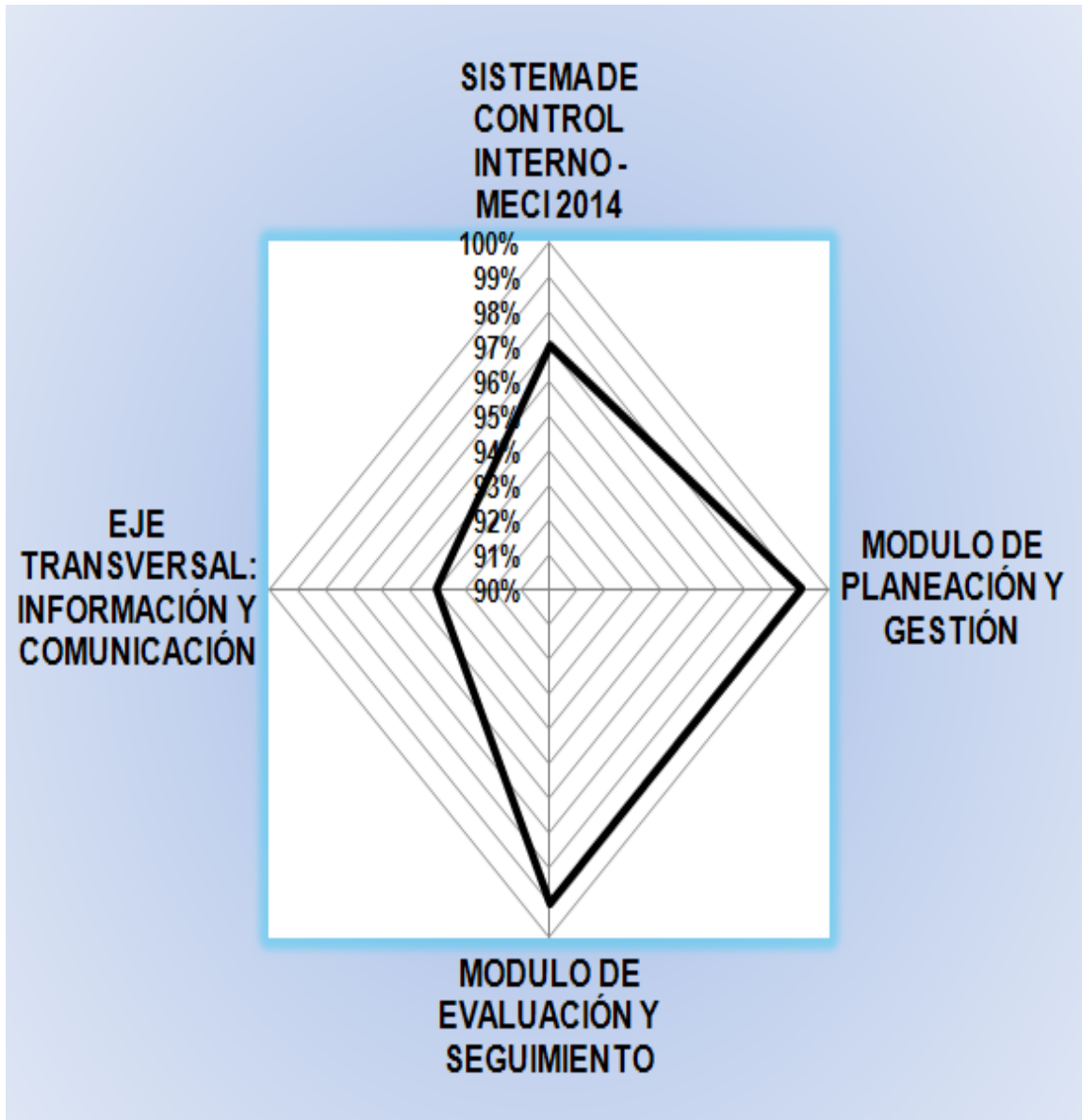
2.3.1 Plan de Mejoramiento

## 3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Eje Transversal).

La evaluación realizada arroja la siguiente situación de cumplimiento que se podrá constatar con los análisis que se desarrollan más adelante en el presente informe:

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECI 2014**

**97%**



Grafica. Autoevaluación y calificación de percepción por la Oficina de Control Interno, al Sistema de Control Interno

Es pertinente conceptuar, que para el resultado obtenido debe considerarse la implementación del Modelo Integrado Planeación – Gestión y considerar el estado de implementación del MECI 2014 en la Corporación, de lo cual se presentan las sustentaciones respectivas a continuación.

## Módulo de Control de Planeación y Gestión

De acuerdo con la estructura de planificación institucional basada en programas, proyectos y actividades, se cuenta con el programa IX. DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, el cual tiene por objeto garantizar el mejoramiento permanente y planeado de la gestión institucional, el buen uso de los recursos y del talento humano, la participación y el control ciudadano.

Para lograr este propósito, en concordancia con la estructura del Plan de Acción 2012-2015, el programa se desagrega en tres (3) proyectos, cada uno con sus respectivas actividades y de los cuales el **PROYECTO 25, GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL CONTROL SOCIAL**, con sus actividades 25.1., que busca **Realizar seguimiento y ajustes del MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad** fundamentados en las variables que integran el modelo planeación-gestión y la 25.2, que busca **Evaluar y hacer seguimiento a la gestión integral corporativa**, nos proporciona los elementos de valor para construir con nuestra autoevaluación, el presente informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno.

El Modelo Integrado de Planeación - Gestión, el cual es propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por medio del Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012, orienta para que en la formulación de los planes institucionales se tenga en cuenta los lineamientos de las cinco políticas de desarrollo administrativo, como son:

- Gestión misional y de gobierno
- Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano
- Gestión del Talento humano
- Eficiencia Administrativa
- Gestión Financiera

El estado de la implementación del Modelo Integrado Planeación – Gestión, producto de la autoevaluación realizada por la Oficina de Control interno en una escala de 1 a 5, obtiene una calificación de **4,40**, considerada como satisfactoria, lo cual permite concluir que se avanzó en la implementación del modelo como consecuencia de la actualización del nuevo MECI y la certificación por parte del ICONTEC en la norma técnica para la gestión pública NTC GP 1000:2009.

Para el análisis de los 81 requerimientos agrupados en el modelo, se realizó la asociación de cada requerimiento con los elementos del Sistema de Gestión de la Calidad, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI-, Gobierno en Línea y las normas específicas que aplican a cada requerimiento en el contexto propio de CORANTIOQUIA, así como lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 y su decreto 103 de enero de 2015, relacionado con el tema de la Transparencia y acceso a la información. A partir de esta asociación se verificó el estado actual y las acciones prioritarias a realizar por parte de la Corporación para la implementación óptima de cada requerimiento

Al evaluar en el MECI el avance en la implementación del módulo de planeación y gestión, con fecha de corte al 31 de octubre de 2015, asociado a las variables que se establecen para el Modelo Integrado de la Planeación – Gestión, se obtuvo el siguiente resultado:

<b>1</b>	<b>MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>97%</b>
<b>1.1.</b>	<b>COMPONENTE TALENTO HUMANO</b>	<b>99%</b>
<b>1.1.1</b>	<b>ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS</b>	<b>100%</b>
<b>1.1.2</b>	<b>DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>97%</b>
<b>1.2.</b>	<b>COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>99%</b>
<b>1.2.1</b>	<b>PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	<b>97%</b>
<b>1.2.2</b>	<b>MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESO</b>	<b>96%</b>
<b>1.2.3</b>	<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b>	<b>100%</b>
<b>1.2.4</b>	<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>	<b>100%</b>
<b>1.2.5</b>	<b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN</b>	<b>100%</b>
<b>1.3.</b>	<b>COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>95%</b>
<b>1.3.1</b>	<b>POLÍTICAS ADMINISTRACIÓN DE RIESGO</b>	<b>90%</b>
<b>1.3.2</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGO</b>	<b>100%</b>
<b>1.3.3</b>	<b>ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE RIESGO</b>	<b>93%</b>

Evaluación del Proyecto 25, en la actividad 25.2 del Plan de Acción Corantioquia Actúa 2012-2015

De acuerdo con lo expuesto, este modulo obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 97%.

**Módulo de Control de Planeación y Gestión:  
Dificultades y/o Alternativas de Mejora**

En el ejercicio del rol de seguimiento y evaluación permanente por parte de la Oficina de Control Interno, dadas las gestiones realizadas en el período julio - octubre de 2015 y los compromisos adquiridos, se ejecutaron acciones para cualificar los elementos pertenecientes al módulo planeación / gestión, para lo cual se relacionan las siguientes actividades:

- Ejecución del programa de auditoría interna anual aprobado por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno.
- Se cumplió con la ejecución del Plan de Fomento de la Cultura del Autocontrol.
- Recomendaciones sobre las acciones y controles necesarios para mejorar la calidad y oportunidad en el reporte de la información requerida por entes de control y entidades públicas y privadas.
- Verificación de los soportes de los indicadores de gestión y de los procesos con el fin de que den cuenta de la eficacia de la gestión institucional.
- Seguimiento a la labor de supervisión en cuanto a la oportunidad y calidad de los documentos que soportan la ejecución del objeto, metas y actividades de los proyectos, necesarios para conocer el estado real de los contratos, detectar fallas y tomar los correctivos necesarios como lo reglamenta el manual de supervisión.
- Informes de austeridad en el gasto público articulados con el Plan Institucional de Gestión Ambiental Corporativo.
- Se realizaron las evaluaciones a las dependencias con fecha de corte al 30 de junio, con el fin de verificar el cumplimiento de las nuevas funciones asignadas, de los indicadores de programas, proyectos y actividades del Plan de Acción.
- Información sobre la evaluación realizada al Plan Anticorrupción suministrada a la Subdirección de Planeación con el fin de emprender acciones que minimicen los riesgos identificados.

**Módulo de Control de Planeación y Gestión:  
Avances**



Como consecuencia de la auditoría externa realizada por el ICONTEC y bajo la coordinación de la Subdirección de Planeación, se han realizado las gestiones que articulen el trabajo de las dependencias en la cualificación de los procesos corporativos. De igual manera, se debe mencionar la auditoría interna realizada a todos los procesos de la Corporación, para lo cual surgen los planes de mejoramiento, así como el respectivo plan de mejoramiento producto de la auditoría externa realizada por el ICONTEC, para ratificar la certificación en la norma NTC GP 1000.

Desde el Plan de Fomento de la Cultura del Autocontrol, se realizaron actividades que han permitido involucrar a todo el personal de la sede central y de las Oficinas Territoriales.

### Módulo de evaluación y seguimiento

La autoevaluación institucional recoge los análisis que se realizan a través de los indicadores de gestión y relacionan las técnicas que pueden utilizarse para realizar procesos de autoevaluación periódicos.

Dentro de la Auditoría interna se hace énfasis en las normas internacionales para la práctica profesional de auditoría interna. La evaluación al Sistema de Control Interno se constituye en una actividad que debe ser sistemática y es un insumo básico para la realización del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno.

Al evaluar la implementación de este módulo, se obtuvo el siguiente resultado:

<b>2</b>	<b>MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>96%</b>
<b>2.1.</b>	<b>COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>100%</b>
<b>2.1.1</b>	<b>AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL Y DE GESTIÓN</b>	<b>100%</b>
<b>2.2.</b>	<b>COMPONENTE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>88%</b>
<b>2.1.1</b>	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>88%</b>
<b>2.3.</b>	<b>COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>100%</b>
<b>2.3.1</b>	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>100%</b>

Evaluación a la actividad 25.2 del Plan de Acción

Al momento de la evaluación se tienen configurados los componentes de los planes de mejoramiento y no se había determinado el plan de mejoramiento

institucional con relación a la auditoría regular de la Contraloría General de la República, debido a que el informe del equipo auditor oficialmente no ha sido suministrado a la Corporación para posteriormente y en los plazos establecidos, poder adoptar el respectivo plan.

Adicionalmente, toda la estructura del Programa de Auditoría se ejecuta a partir del segundo semestre de 2015, circunstancia que imposibilita reportar resultados de las mismas con fecha de corte al presente informe.

### **Módulo de Evaluación y Seguimiento Dificultades y/o Alternativas de Mejora**

Uno de los temas a los cuales se le está imprimiendo todo el apoyo para una adecuada atención al ciudadano, es a lo relacionado con la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQR's), con el mejoramiento del aplicativo y la armonización de directrices institucionales con el fin de canalizar la comunicación de manera transversal.

En cuanto al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 del 20 de enero de 2015, relacionados con la transparencia y la publicidad institucional de sus asuntos para la ciudadanía en general, se informa que nuestro portal se encuentra en proceso de adecuación para cumplir con los requisitos mínimos exigidos y de esta manera tener mayores facilidades de acceso a los usuarios externos.

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, según el artículo 5° de la presente ley se encuentra como sujeto obligado y le corresponderá acatar las disposiciones que se establecen en ella dentro de un término de seis meses siguientes a su promulgación por ser un organismo de orden Nacional.

Atendiendo a lo anterior, le corresponde a la Oficina de Control Interno realizar evaluación y seguimiento a la implementación de los mecanismos que se hayan adoptado dentro de la entidad para lograr el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la ley.

Para efectos de conocer el nivel de implementación de acciones tendientes a cumplir con la norma legal vigente, se crea una Matriz de Autodiagnóstico con el fin de identificar el nivel de cumplimiento en la publicación de la información mínima obligatoria, así como el seguimiento en la implementación de las obligaciones que se establecen en los demás artículos de la Ley y del Decreto, anteriormente citados.

## Módulo de evaluación y seguimiento: Avances

Con la ejecución del Programa de Auditoría aprobado por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y las actualizaciones realizadas a los procesos como consecuencia de la implementación de la norma NTC GP 1000, producto de la auditoría interna ejecutada con personal calificado de la Corporación y la auditoría externa realizada por parte del ente certificador ICONTEC, se espera que el resultado de la auditoría regular de la Contraloría General de la República proporcione mejores resultados a los de las vigencias anteriores.

Es pertinente informar, en cuanto a las auditorías internas, que fueron ejecutadas a seis (6) Oficinas Territoriales en el transcurso del mes de julio de 2015, cuyos resultados se darán a conocer en el próximo informe.

De acuerdo con lo expuesto, este módulo obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 96%.

## Eje Información y Comunicación

Este eje es transversal a los dos módulos citados anteriormente y hace parte tanto de la implementación como del fortalecimiento de los mismos. El Eje Información y Comunicación, obtiene un resultado de cumplimiento del 94%:

<b>EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>94%</b>
--	------------

Evaluación a la actividad 25.2 del Plan de Acción

## Eje Información y Comunicación: Dificultades y/o Alternativas de Mejora

Con respecto a las publicaciones institucionales en la web se tenían dificultades en cuanto a aspectos relacionados con la imagen y estilo

corporativo, situación que se ha ido superando a través de acuerdos y directrices en articulación con la Oficina de Comunicaciones.

Como consecuencia de la gestión realizada en esta temática, a manera de ejemplo, se evidenciaron soportes relacionados con los siguientes aspectos, producto de las estrategias aplicadas:

- Se actualiza el plan de comunicaciones para la vigencia 2015
- El fortalecimiento de colecciones o “Rincón Ambiental” en 16 bibliotecas municipales.
- Difusión de la información y el conocimiento ambiental producido por la corporación en 3 presencias Institucionales.
- Difusión del conocimiento a través de los medios de comunicación Corporativos: 3 tablas de contenido.
- Entrega en depósito legal de 9 Publicaciones editada por la corporación
- Diseño de un prototipo de la intranet que contiene la información y conocimiento corporativo que reposa en las unidades de red H, I, J el CIA, CAD, dentro de los que se consideran los flujos de los procesos corporativos.
- Se creó la guía de diseño Tecnopedagógica que le permite a todos los funcionarios de la corporación crear los objetos de aprendizaje (cursos de entrenamiento o capacitación), de forma autodidacta.
- II Encuentro de Periodismo Ambiental
- Celebración Día Mundial del Medio Ambiente (actividades en 80 municipios)
- Campaña para la prevención de tráfico ilegal de fauna y flora Silvestre en Semana Santa
- Campañas en redes sociales: día del agua, día de la tierra, día de la afrocolombianidad, Campaña de para prevenir incendios. Concursos de Iniciativas Educativo Ambientales, liderazgo juvenil ambiental, PRAE, CIDEAM y guardianes de la naturaleza. Cuidado y conservación de fauna silvestre.
- Nueva temporada de las microprogramas.
- Formación de herramientas comunicativas
- Talleres de balonmapping con comunidades (Yondó y Estación Cocorná)
- Realización de 10 murales 20 años en mismo número de municipios.
- 4 ediciones revista Actúa con seis mil ejemplares cada una.
- 10 ruedas de prensa, con asistencia aproximada de 20 medios de comunicación en cada una de ellas.

- Cuñas radiales sobre calidad del aire, producción más limpia, actualización de DMI, PORH, y presencias Institucionales.
- Microprogramas en Teleantioquia
- Participación en ferias y certámenes: Stand Exporesiduos 2015
- Celebraciones especiales: Día del madre, día del padre, día nacional del servidor público.
- Campaña para el plan de mejoramiento para nuevas auditorías (Sistema de Gestión Integral de la Calidad)
- Campaña para fomento de la cultura del autocontrol en los funcionarios

## **Eje Información y Comunicación: Avances**

La Corporación con su plan de comunicaciones ha definido estrategias y públicos para comunicar los procesos corporativos. Las acciones comunicativas son construidas por equipos técnicos y profesionales, con rigor profesional y creatividad, y se caracterizan por utilizar un lenguaje claro, sencillo, comprensible y accesible para todos los sectores sociales.

CORANTIOQUIA, tiene una política de publicación abierta en su página Web, dirigida a usuarios, personal de la Corporación y comunidad interesada en temas ambientales, que se alimenta permanentemente con contenidos sobre la gestión institucional y las diversas acciones que se realizan en los 80 municipios que tiene como jurisdicción.

El objetivo principal es brindar y garantizar información oportuna y confiable a las distintas comunidades para promover la construcción de una cultura ambiental ética y responsable mediante la educación, sensibilización y formación de opinión pública frente al patrimonio ambiental.

Es importante además, resaltar el trabajo conjunto y articulado que se ha venido llevando a cabo entre la Oficina de Comunicaciones y la Oficina de Control Interno en el marco de la campaña de fomento de la cultura del autocontrol.

## **Estado del Sistema de Control Interno**

De lo expuesto con relación al Sistema de Control Interno, es viable establecer una percepción de favorabilidad con tendencia ascendente, dado el hecho que la Corporación viene realizando esfuerzos institucionales que le implican a su vez recursos económicos, con el fin de dar cumplimiento a la norma que regula el tema de la transparencia y acceso a la información por parte de la ciudadanía y el aval dado por el ente certificador al estado de implementación de la norma NTC GP 1000.

Como parte del resultado de la evaluación al MECI en relación con los módulos tratados y el eje transversal, el Sistema de Control Interno obtiene la siguiente calificación, producto de nuestra autoevaluación:

<b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECI 2014</b>	<b>97%</b>
---	------------

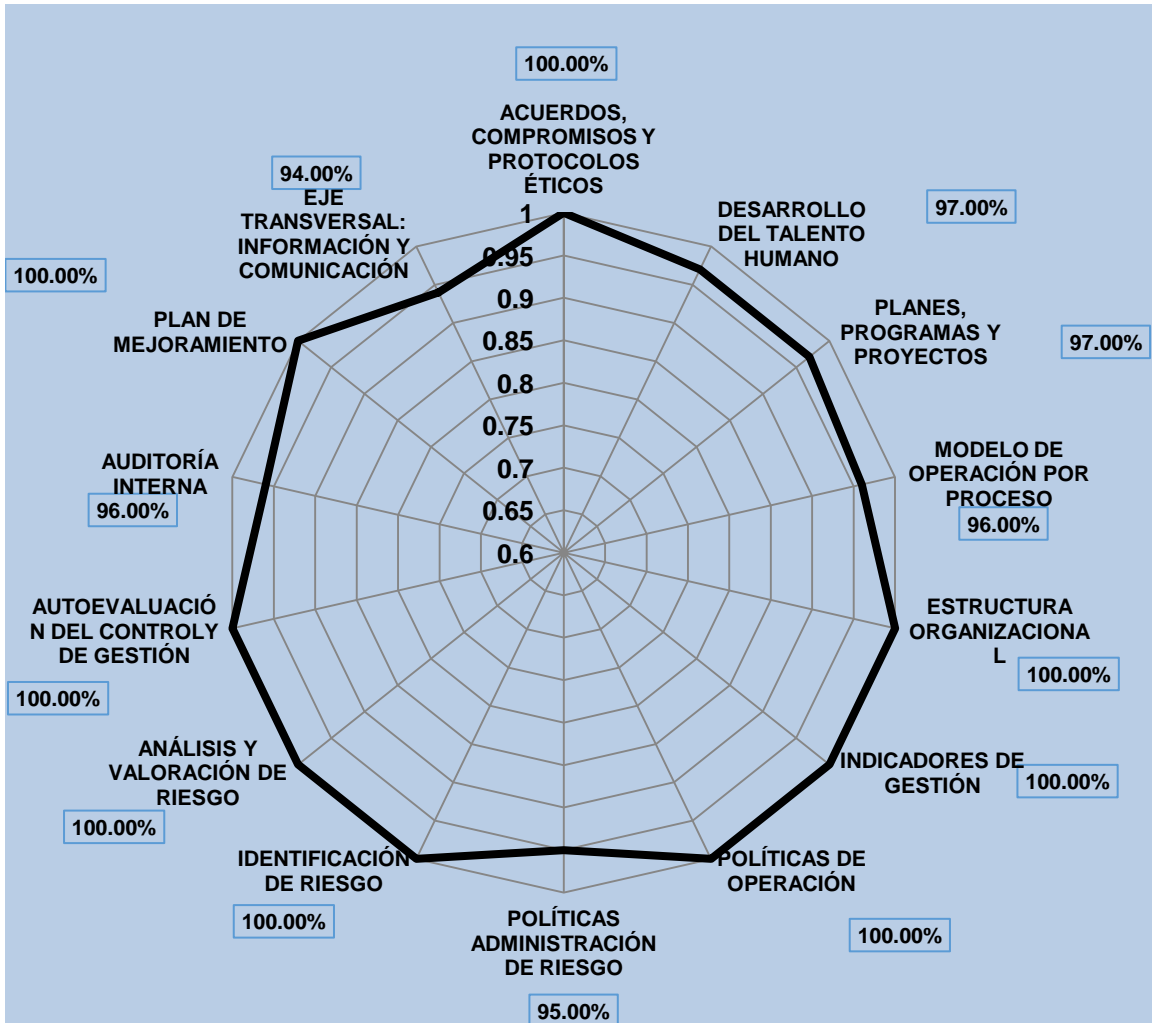
Con el fin de determinar el grado de avance y detectar las debilidades del sistema de control interno y para proponer los correctivos que permitan el mejoramiento continuo de la gestión corporativa, cada trimestre se realiza evaluación parcial a los módulos, componentes y elementos que integran el nuevo MECI, para determinar el avance en la implementación y su estado de funcionalidad.

Al evaluar los módulos, los componentes y los elementos, de manera individual se obtienen los siguientes resultados:

- Modelo Integrado Planeación – Gestión:

VARIABLES EVALUADAS	Puntaje por elemento	Interpretación	Puntaje del estado de las variables	Interpretación resultado del estado de la variable
REQUERIMIENTOS GENERALES	4.24	SATISFACTORIO	4.40	SATISFACTORIO
GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	4.67	SATISFACTORIO		
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	4.00	SATISFACTORIO		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN	4.15	SATISFACTORIO		
RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA	4.67	SATISFACTORIO		
POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO	4.28	SATISFACTORIO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4.42	SATISFACTORIO		
GESTIÓN DE CALIDAD	5.00	SATISFACTORIO		
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL	4.61	SATISFACTORIO		
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	3.97	ADECUADO		
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	4.57	SATISFACTORIO		
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3.71	ADECUADO		
GESTIÓN DOCUMENTAL	3.79	ADECUADO		
GESTIÓN FINANCIERA	4.88	SATISFACTORIO		
MECI	5.00	SATISFACTORIO		

- Modelo Estándar de Control Interno MECI:



Grafica. Autoevaluación y calificación de percepción por la Oficina de Control Interno, al Sistema de Control Interno

BERTHA JANETN OSORIO GIRALDO  
 Jefa (E) Oficina de Control Interno.

Elaboró: Rubén Darío Orozco Duque  
 Revisó: Equipo de Trabajo Oficina Control Interno  
 Aprobó: Bertha Janeth Osorio Giraldo